



**ORD.N° : 1812/2025**

**ANT. : SU OFICIO N° 1160/2025**

**MAT. : INFORMA SOBRE LO SOLICITADO**

**SANTIAGO, 12/05/2025**

**DE : DIRECTOR NACIONAL (S) SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA CENTRAL**

**A : SEÑOR CARLOS CAMARA OYARZO ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE**

En atención a Oficio N.º 1.160/2025 de fecha 24 de abril de 2025, me permito informar a usted lo siguiente:

En primer lugar, corresponde aclarar que, a diferencia de lo señalado en el Oficio N.º1160/2025, el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), no participó personalmente en el seminario internacional realizado en la ciudad de Changzhou, República Popular China, entre los días 13 y 27 de abril del presente año.

Tampoco fue invitado a integrar la delegación oficial ni realizó gestiones para asistir a dicha actividad, razón por la cual no estuvo presente en ninguna etapa del desarrollo técnico ni logístico del evento en terreno.

Cabe precisar, no obstante, que como Director Nacional ejerce naturalmente un rol de conducción institucional, velando por el cumplimiento de los lineamientos estratégicos del Servicio, dentro de los cuales se enmarcan las actividades de cooperación técnica internacional, incluyendo la participación del SAG en este tipo de seminarios.

La delegación del SAG que asistió al mencionado seminario estuvo compuesta por 25 funcionarios y funcionarias provenientes de diversas regiones y unidades técnicas del Servicio, todos ellos debidamente autorizados mediante los procedimientos administrativos internos establecidos para misiones oficiales.

Su participación se fundamentó en el cumplimiento de funciones técnicas directamente relacionadas con los contenidos del seminario, particularmente en materias de comercio internacional agropecuario, inspección fronteriza, certificación fitozoosanitaria, bioseguridad y cooperación técnica internacional.

Los criterios de selección interna atendieron principalmente a la experiencia, competencias profesionales y pertinencia funcional de los postulantes en relación con los temas abordados en la capacitación. A partir de los antecedentes presentados, se elaboró una propuesta de nómina que fue remitida a la Embajada de la República Popular China en Chile, instancia que realizó la selección final de los participantes, en el marco de su programa oficial de cooperación con el Gobierno de Chile.

El seminario en cuestión, titulado "*Seminario sobre Inspección y Cuarentena de Productos de Importación y Exportación para Chile*", fue ofrecido por la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de China y gestionado formalmente por el SAG desde el mes de julio de 2024, en el marco de un proceso que requirió una significativa coordinación técnica y administrativa.

La materialización de esta instancia formativa involucró una activa gestión institucional por parte del Departamento de Asuntos Internacionales del SAG, en

coordinación con la Embajada de la República Popular China en Chile, ODEPA y el Ministerio de Agricultura.

La delegación del SAG participó en calidad de invitada oficial del Gobierno de la República Popular China, en el marco del programa de cooperación técnica promovido por la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de China, lo que implicó la cobertura de los costos asociados a la actividad por parte del país anfitrión.

Dicha cobertura incluyó los pasajes aéreos internacionales, alojamiento, alimentación completa durante toda la estadía, traslados internos dentro del territorio chino, así como también los servicios de traducción simultánea y materiales de apoyo técnico, necesarios para asegurar la plena comprensión de los contenidos por parte de los funcionarios participantes.

Sin desmedro de lo anterior, el único gasto en que incurrió el Servicio tiene relación con los Seguros de viajes para los funcionarios y funcionarias.

Los contenidos abordados en el seminario fueron de alto nivel técnico y estrictamente alineados con las funciones del SAG en materia de certificación sanitaria y fitosanitaria, fiscalización fronteriza, comercio internacional agropecuario y cooperación regulatoria.

La agenda se extendió por 14 días consecutivos de trabajo y combinó sesiones teóricas en aula con visitas técnicas especializadas a laboratorios, autoridades aduaneras y centros de inspección de productos.

Entre los principales temas tratados destacan:

- Marco normativo y organizacional del sistema de inspección y cuarentena en China, con énfasis en su evolución regulatoria, institucional y tecnológica.
- Requisitos de acceso y procedimientos de inspección para productos de origen vegetal y animal, tanto en puntos de ingreso como en procesos de exportación.
- Prácticas de cuarentena vegetal y animal en frontera, incluyendo el control de plagas cuarentenarias, manejo de riesgos y trazabilidad.
- Supervisión de la calidad e inocuidad alimentaria, con énfasis en mercancías de consumo humano y animal.
- Visitas técnicas a laboratorios nacionales especializados en embalajes, materiales en contacto con alimentos y mercancías peligrosas.
- Introducción al sistema de alerta temprana, respuesta rápida y aduanas inteligentes, incluyendo herramientas tecnológicas aplicadas a la fiscalización.
- Análisis de casos y revisión de protocolos, lo que permitió un contraste práctico con los procedimientos aplicados en Chile.

Las exposiciones estuvieron a cargo de autoridades aduaneras de alto nivel y especialistas técnicos de la Aduana de China (GACC), además de funcionarios del Instituto de Inspección y Cuarentena de Jiangsu, entidad organizadora de la actividad.

Este conjunto de contenidos contribuyó significativamente al fortalecimiento técnico del personal del SAG, particularmente en aspectos relacionados con la facilitación del comercio, cumplimiento normativo, y cooperación bilateral en materia de sanidad agropecuaria.

Sin otro particular, y quedando a su disposición para proporcionar antecedentes complementarios si así se requiere, saluda atentamente a usted,



**JUAN RODRIGO SOTOMAYOR CABRERA  
DIRECTOR NACIONAL (S)  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

RSC/ACV/MRR/HVA/EAS/CCI

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=176269626&hash=3e938>